

## Legislación Nacional

**Decreto N° 1055/2003 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** **Desígnase Gerente de Asuntos Administrativos, dependiente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del mencionado organismo descentralizado de la Secretaría de Seguridad Social.** Bs.As., 11/11/2003 VISTO el expediente N° 02499807998133790 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), organismo descentralizado de la SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 25.725 y el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002, y CONSIDERANDO: Que el Director Ejecutivo de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, solicita la designación del Doctor Teófilo Francisco Ramón MEANA ALCONADA, para desempeñarse en el cargo de Gerente de Asuntos Administrativos dependiente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de dicho Organismo, asignándole la categoría de revista correspondiente al nivel G04 de esa Administración Nacional, en el marco de la escala retributiva para el personal extraconvencionado de conducción superior establecida en el Decreto N° 1129/97. Que fundamenta tal petición, en que la precitada persona reúne los requisitos de capacidad e idoneidad necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas. Que el requerimiento formulado implica resolver la cobertura de dicho cargo mediante una excepción a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, N° 25.725. Que el cargo de que se trata se encuentra actualmente vacante y debidamente financiado en el Presupuesto Operativo asignado a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Que por el Decreto N° 491/02 el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la Administración Pública Nacional, reasumió el control directo e inmediato de todas las designaciones de personal permanente y no permanente, incluyendo en este último al transitorio y contratado, que se efectúen en dicho ámbito. Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, los artículos 18 y 48 de la Ley N° 25.725 y el artículo 1 del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase como excepción a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 25.725, al Doctor Teófilo Francisco Ramón MEANA ALCONADA (DNI.N° 16.247.291), en el cargo de Gerente de Asuntos Administrativos dependiente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), organismo descentralizado de la SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, asignándole la categoría de revista correspondiente al nivel G04 de esa Administración Nacional, en el marco de la escala retributiva para el personal extraconvencionado de conducción superior establecida en el Decreto N° 1129/97. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Carlos A.Tomada.